Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000311-01**

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa determinadas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000310 a PNL/000313.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La extensión de Castilla y León y su situación geográfica en España, como nudo de comunicaciones entre el centro y el noroeste de la península y como conexión con Portugal, exigen el mantenimiento de una red ferroviaria moderna y en condiciones adecuadas para el desarrollo comercial y económico. Tienen un papel clave para contribuir a la competitividad empresarial y laboral mejorando la movilidad de los trabajadores, la conciliación, así como el acceso de los jóvenes a los estudios o el desarrollo del turismo.

Por ello, Castilla y León necesita infraestructuras y servicios ferroviarios modernos, seguros, vertebradores y adaptados a las necesidades de sus ciudadanos y de su tejido productivo.

CVE: BOCCL-12-001743

Una buena red de comunicaciones ferroviarias favorece el asentamiento de población y multiplica las oportunidades de desarrollo económico y social.

Los retrasos e incumplimientos en su construcción constituyen una deuda del Gobierno de España para con esta Comunidad, que se ha acentuado en los últimos ocho años con el Gobierno presidido por Pedro Sánchez, sumándose a un trato discriminatorio en materia de financiación para contentar a sus socios separatistas.

El Gobierno de España, en lo que se refiere al ejercicio de sus competencias en infraestructuras y servicios ferroviarios, no sólo ha perdido ocho años en mejorarlos, sino que, además, ha suprimido frecuencias, lo que ha supuesto una gran pérdida de movilidad en esta Comunidad.

Las demandas de Castilla y León en este ámbito pretenden compensar los costes derivados de la dispersión territorial y mejorar la conectividad de una Comunidad que representa una gran parte del territorio nacional.

En el ámbito ferroviario, Castilla y León ocupa una posición relevante en las conexiones de viajeros y mercancías entre el centro peninsular, el noroeste y los corredores europeos, por lo que resulta necesario el compromiso con el Corredor Atlántico, mejorar las líneas convencionales, modernizar las instalaciones ferroviarias, devolver frecuencias suprimidas y aumentar y mejorar las existentes.

La reiteración de compromisos sin una materialización suficiente de las actuaciones pendientes ante el horizonte de unas elecciones generales de las que saldrá el nuevo Gobierno, hace necesario que el Gobierno de España ofrezca información completa y actualizada sobre el Plan Director del Corredor Atlántico en Castilla y León, así como sobre el estado de cada proyecto, los trámites todavía necesarios, las partidas presupuestarias disponibles y los calendarios previstos, a fin de evaluar de forma transparente el cumplimiento de las obligaciones del Estado con Castilla y León.

Esa necesidad de información, por parte del Ministerio de Transportes, se muestra indispensable al no haberla ofrecido con el suficiente detalle en Conferencia Sectorial y no haber aceptado reunirse con el Presidente de la Junta de Castilla y León durante toda la Legislatura que ahora ha finalizado, amén de los desaires institucionales que el propio ministro ha protagonizado con la Junta de Castilla y León en sus visitas a actuaciones en nuestra Comunidad.

A pesar de ello, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, así como las entidades dependientes del mismo, deben seguir impulsando las infraestructuras ferroviarias pendientes y la devolución de los servicios suprimidos, así como plasmar de forma concreta el inventario de todo lo pendiente en esta materia y las previsiones de mejora actualizadas.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de y Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a:**

**1. Elaborar un inventario actualizado de la situación administrativa y de la tramitación pendiente de las infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal en**

CVE: BOCCL-12-001743

**Castilla y León, así como de las razones de los retrasos en su ejecución, que incluya como mínimo:**

- **Actuaciones en líneas ferroviarias: alta velocidad Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria y su conexión con Francia; electrificación Salamanca-Fuentes de Oñoro; mejora de Salamanca-Medina del Campo, Madrid-Ávila-Medina del Campo y Soria-Torralba; alta velocidad Palencia-Santander; doble vía en Palencia-León y Medina del Campo-Zamora-Ourense; e impulso de la alta velocidad Portugal-Madrid por Castilla y León.**
- **Redacción de proyectos y ejecución de las obras para la conversión en autopistas ferroviarias de las líneas: Madrid-Ávila-Hendaya, Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, Venta de Baños-León-Ponferrada--Galicia, Ávila-Salamanca, Palencia-Santander, León-Gijón y Medina del Campo-Zamora-Orense.**
- **Otras infraestructuras ferroviarias: corredor de cercanías Palencia-Valladolid--Medina del Campo y su ampliación hasta Arévalo y Ávila; soterramientos e integraciones ferroviarias; integración de la vía estrecha y el impulso de soluciones que permitan la llegada de FEVE al centro de León en colaboración con las Administraciones implicadas; la Plataforma Logística Intermodal de León-Torneros; e inclusión de Burgos y Salamanca en la Red Básica ampliada.**

**2. Remitir a la Junta de Castilla y León el calendario previsto individualizado de licitación, adjudicación, inicio y finalización de las obras ferroviarias pendientes.**

**3. Remitir a la Junta de Castilla y León el calendario de recuperación, ampliación o mejora de los servicios ferroviarios, que incluya, como mínimo:**

- **Reposición de las paradas suprimidas del AVE Galicia-Madrid en Castilla y León en Segovia, Medina del Campo, Zamora y Puebla de Sanabria; mantenimiento de servicios y paradas en municipios rurales; incremento de plazas y frecuencias; extensión del uso de títulos Avant y de los servicios sinergiados; y mejora del material rodante y de los servicios en Soria-Torralba, Ávila-Madrid y Ávila-Medina del Campo-Valladolid.**
- **Renovación de los trenes de vía estrecha; cuarta frecuencia en fin de semana y quinta y sexta frecuencias diarias Salamanca-Madrid; recuperación del tren directo Salamanca-Barcelona; adecuación de horarios Zamora-Madrid implantando un verdadero tren madrugador; recuperación de los servicios Trenhotel; soluciones de transporte a estaciones de alta velocidad alejadas de los núcleos; y mantenimiento permanente de la lanzadera Soria-Calatayud.**

**4. Aprobar y dar a conocer el Plan Director del Corredor Atlántico específico para Castilla y León, que incluya un calendario de ejecución de las infraestructuras vinculadas al corredor, los nodos logísticos y las terminales de mercancías; inversiones necesarias para cumplir los plazos de la Red TEN-T; y las conexiones internacionales con Portugal y Francia.**

**5. Acordar la reapertura y recuperación de la Ruta de la Plata en el eje Plasencia-Salamanca-Zamora-Benavente-Astorga; del Madrid-Aranda de Duero-Burgos; la línea**

CVE: BOCCL-12-001743

**Soria-Castejón, así como el estudio y la ejecución de una solución para el nudo o lazo del Manzanal en la línea León-Ponferrada.**

**6. Declarar como «Obligaciones de Servicio Público» a todos los corredores de la red de altas prestaciones de Castilla y León para que puedan acogerse a la bonificación del 25 % de la Junta de Castilla y León sobre los títulos de transporte multiviaje de Media Distancia-Alta Velocidad (Avant). Relaciones ferroviarias: León-Madrid, Burgos-Segovia, Medina del Campo-Puebla de Sanabria, Puebla de Sanabria-Segovia, Puebla de Sanabria-Madrid, Medina del Campo-A Gudiña, Medina del Campo-Ourense, Segovia-A Gudiña y Segovia-Ourense".**

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864